**Requisitos de evaluación y seguimiento a proveedores**

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente, junto con los Responsables de Compras y Logística, lleva a cabo una evaluación de los proveedores activos con una frecuencia anual.

La evaluación de proveedores debe servir para encuadrar a cada uno de ellos en una categoría que ayude a los Departamentos de Compras, Logística, Calidad y Medio Ambiente y a la Dirección a gestionar la selección de los mismos y a tener información sobre la calidad de los proveedores que suministran a la empresa productos y servicios que después se trasladarán a los clientes (o a la propia empresa para el desarrollo de su actividad). Por ello, se han considerado los siguientes parámetros fundamentales a tener en cuenta:

⇨ *Grado de adecuación general con los requisitos exigidos por el producto o servicio*. El Departamento de Compras, en función de las necesidades y la oferta del mercado calificará a cada proveedor en:

* **Calificado:** cuando el volumen anual de las operaciones efectuadas con el proveedor es superior a los 50.000€. Estos son los proveedores que estarán incluidos en la evaluación anual, teniendo en cuenta los siguientes cuatro parámetros:
	+ *Fabricante:* el proveedor es el fabricante del producto del cual **GRUPO CRAMBO** es distribuidor con un determinado grado de exclusividad
	+ *Prescripción del fabricante:* las condiciones del fabricante establecen a ciertos proveedores como distribuidores en exclusiva de sus productos
	+ *Precio.*
	+ *Servicio.*
* **No Calificado:** cuando el volumen anual de las operaciones efectuadas con el proveedor es inferior a los 50.000€. En estos casos se trata en la mayoría de los casos de proveedores esporádicos de productos o servicios, por lo que no se realiza una evaluación o seguimiento exhaustivo de los mismos.

⇨ *Grado de confianza que ofrece el proveedor*. El Departamento de Calidad y Medio Ambiente considerará también relevantes laS Certificaciones de Calidad y/o Medio Ambiente (ISO 9001, 14001, EMAS, EFQM, referencias, precio, etc.) de cada proveedor, en tanto que supone una garantía mínima de que cuenta con una serie de procedimientos para el seguimiento y control de su actividad y producción.

El resultado de la evaluación de proveedores y subcontratistas queda reflejado en el **Listado de Evaluación de Proveedores / Subcontratistas**. Este Listado se renovará cada año tras la reevaluación continua.

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente es el encargado de comunicar a los proveedores y subcontratistas las Políticas de Calidad y Medio Ambiente de **GRUPO CRAMBO**, así como el procedimiento de evaluación que vamos a llevar a cabo, los requisitos ambientales, buenas prácticas y planes de emergencia.

*3.3.1. Reevaluación de Proveedores Calificados*

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente asigna un nivel de clasificación inicial a cada proveedor de acuerdo a la siguiente clasificación:

* A: Proveedor sin incidencias
* B: Proveedor con incidencias

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente elabora una lista en la que incluye todos los proveedores homologados con su nivel de clasificación asignado. El Responsable de Calidad y Medio Ambiente realiza un seguimiento continuo de cada uno de los proveedores que han sido homologados. Utiliza el número de Informes de No Conformidad, Reclamaciones de cliente o Acciones Correctivas generadas por ese proveedor.

En función de la aparición o no de incidencias registradas y el grado de importancia de las mismas, se reevalúa anualmente a todos los proveedores asignándoles, si es necesario, una nueva categoría.

3.3.2 Deshomologación de proveedores

Se deshomologarán:

* Aquellos proveedores con los que se haya entrado en litigio vía judicial.
* Los que el informe económico detecte una posibilidad de no suministro.
* Aquellos que tengan más de una incidencia en el servicio prestado en el plazo de 1 año.